



FIRMADO POR

Fernando Díaz Cano  
Dirección general  
26/03/2024

### **INFORME VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

En relación con las proposiciones admitidas en el procedimiento de referencia **03-P/2024 (LOTE 2)** y a efectos de posterior valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, se informa lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

En fecha 27 de febrero de 2024, se celebra mesa de contratación donde se procede a la apertura de sobre relativo a criterios cuantificables automáticamente. Siendo el resultado:

#### **LOTE NÚMERO 2: Póliza de seguro de flota de vehículos**

#### **PROPOSICIONES ADMITIDAS:**

##### **AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros**

Criterio 1: Oferta económica de menor importe:

Oferta del licitador: 6.230,17 euros (importe de la prima total anual)

Criterio 2: Compromiso de incluir cobertura de robo y/o incendios:

Oferta del licitador: sí ofrece robo// sí ofrece incendio

##### **OCCIDENT GCO, S.A. De Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal**

Criterio 1: Oferta económica de menor importe:

Oferta del licitador: 30.851,00 euros (importe de la prima total anual)

Criterio 2: Compromiso de incluir cobertura de robo y/o incendios:

Oferta del licitador: no ofrece robo// no ofrece incendio

La oferta económica del licitador AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros debe presumirse como anormalmente baja o temeraria en aplicación de lo señalado en artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, precepto a que reenvía expresamente y a tal efecto la cláusula 22ª de las particulares del pliego administrativo, a los efectos de fijar los criterios para la consideración de que la oferta económica contiene valores anormales o desproporcionados.

A continuación, se expresan los datos y cálculos que apoyan esta conclusión:

*“... Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:*

*Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”*

Para el caso en cuestión, la oferta del licitador (6.230,17 euros) es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la oferta del otro licitador, concretamente en un 79,81%.



FIRMADO POR

Anna Rodríguez Arlandis  
Técnico de contratación  
26/03/2024



FIRMADO POR

Gema Montfort Arenas  
Técnica admon. y compras  
26/03/2024





FIRMADO POR

Fernando Díaz Cano  
Dirección general  
26/03/2024

Se procede atendiendo a lo dispuesto en cláusula 22ª del PCAP, al requerimiento de cara a justificar al licitador AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros su oferta presentada.

Una vez efectuado el preceptivo requerimiento, el licitador en cuestión presenta documentación justificativa en tiempo y forma, el 28 de febrero de 2024.

Dicha documentación es analizada por WILLIS IBERIA, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., CIF A28961639, en calidad de corredor de seguros de NEMASA, siendo la conclusión del informe emitido en fecha 1 de marzo : "... CONCLUIMOS: Que las justificaciones de la empresa Axa Seguros Generales S.A. se consideran asimismo suficientes para aceptar la validez de su oferta presentada, aporta argumentos sólidos, que, según nuestro entender profesional, garantizan la correcta ejecución del contrato a suscribir...".

Posteriormente, en fecha 11 de marzo de 2024, se celebra mesa de contratación de NEMASA, y tras análisis del informe emitido por WILLIS y a la vista de la documentación obrante, se refleja en su punto 7º del orden del día: JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA AXA SEGUROS. EXP 03-P/2024, el siguiente acuerdo por unanimidad:

**"...Considerar justificada y aceptar, por tanto, la oferta del licitador AXA Seguros Generales S.A..."**

A continuación, se celebra, su punto 8º del orden del día: VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Donde se requiere que se emita informe de valoración por los técnicos, siendo:

#### PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES

##### AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros

Criterio 1: Oferta económica de menor importe:  
Oferta del licitador: 6.230,17 euros (importe de la prima total anual)  
Valoración: 40,00 puntos.

Criterio 2: Compromiso de incluir cobertura de robo y/o incendios:  
Oferta del licitador: sí ofrece robo// sí ofrece incendio  
Valoración: 60,00 puntos (30 + 30)

##### OCCIDENT GCO, S.A. De Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal

Criterio 1: Oferta económica de menor importe:  
Oferta del licitador: 30.851,00 euros (importe de la prima total anual)  
Valoración: 8,08 puntos

Criterio 2: Compromiso de incluir cobertura de robo y/o incendios:  
Oferta del licitador: no ofrece robo// no ofrece incendio  
Valoración: 0 puntos ( 0 + 0)



FIRMADO POR

Anna Rodríguez Arlandis  
Técnico de contratación  
26/03/2024



FIRMADO POR

Gema Montfort Arenas  
Técnica admon. y compras  
26/03/2024





FIRMADO POR

Fernando Díaz Cano  
Dirección general  
26/03/2024

**Propuesta de puntuación:**

Número de orden	Licitador	CAF	Puntuación total
Primero	AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros	100,00	100,00 puntos
Segundo	OCCIDENT GCO, S.A. De Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal	8,08	8,08 puntos

**Proponer la adjudicación del lote 2 en favor de AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros**

A los efectos oportunos,

Mislata, a fecha de firma digital.



FIRMADO POR

Anna Rodríguez Arlandis  
Técnico de contratación  
26/03/2024



FIRMADO POR

Gema Montfort Arenas  
Técnica admon. y compras  
26/03/2024

